



**POLITÉCNICA**

## **INFORME DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DEL SOFTWARE “SUITE ENTERPRISE DE ALTAIR” PARA LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID. (SUM-27/24 BA).**

### **I. ANTECEDENTES**

El presente informe se refiere a la contratación del suministro para la adquisición del software “Suite Enterprise de Altair” para la Universidad Politécnica de Madrid, mediante procedimiento negociado sin publicidad, con número de expediente SUM-27/24 BA.

Desde el Servicio de Contratación de la Universidad se remitió Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) para la solicitud de oferta a la empresa **Altair Software and Services, S.L. (CIF B86112281)**, la cual remitió con fecha 19 de julio de 2024 por medios electrónicos la documentación exigida en el punto 8.2 del PCAP:

1. Proposición económica
2. Designación de correo electrónico en la que efectuar las notificaciones
3. Autorización de acceso a la información sobre las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social

### **II. VALORACIÓN DE LA OFERTA RECIBIDA**

Se realiza a continuación la valoración de la oferta de **Altair Software and Services, S.L.** en base a los criterios establecidos en el punto 8.1 del PCAP.

#### **1. Criterio Único. - Precio. Puntuación máxima de 100 puntos.**

Se otorgará a la oferta más económica 100 puntos, puntuando el resto en relación directamente proporcional (regla de tres) al porcentaje de baja de cada oferta.

- Valor estimado del contrato es de 23.900,00 €.
- Oferta económica: 23.900,00 €.

*\*Ambas cantidades son sin IVA.*

- Puntuación: **100/100 puntos**

**2. Criterios de desempate: NO APLICA**

**PUNTUACIÓN TOTAL: 100/100 puntos**

### III. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Tras examinar la documentación aportada y evaluar la propuesta remitida propongo la adjudicación de la licitación del exp. SUM-27/24 BA a la empresa **Altair Software and Services, S.L.** ya que ha justificado suficientemente la exclusividad y su oferta reúne las condiciones necesarias para la realización del contrato adecuadamente.

En Madrid, a fecha de firma electrónica.

Víctor Robles Forcada, Vicerrector de Estrategia y Transformación Digital